



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-30270170-GDEBA-DGTYAMJGM

VISTO el expediente electrónico EX-2019-30270170-GDEBA-DGTYAMJGM, por el cual se propicia la designación de Jorge Rafael MIGUEZ, en el ámbito de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.989, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 34/18 E, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, modificada por Decreto N° 704/19 E;

Que se tramita la renuncia presentada por Juan Pablo PISANO, al cargo de Director de Ingeniería de Procesos, a partir del 31 de agosto de 2019, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 118/17;

Que asimismo se propicia la designación de Jorge Rafael MIGUEZ en el cargo de Director de Ingeniería de Procesos, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual han sido propuesto, a partir del 1° de octubre de 2019;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.078 y el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría para la Modernización del Estado, Dirección Provincial de Modernización Administrativa, a partir del 31 de agosto de 2019 la renuncia de Juan Pablo PISANO (DNI N° 34.795.922, Clase 1989), al cargo de Director de Ingeniería de Procesos, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 118/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría para la Modernización del Estado, Dirección Provincial de Modernización Administrativa a partir del 1° de octubre de 2019, a Jorge Rafael MIGUEZ (DNI N° 26.628.971, Clase 1978), en el cargo de Director de Ingeniería de Procesos, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.